



Congreso Nacional

CONSIDERANDO

- Que el 31 de marzo del presente año, la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA ARMADA NACIONAL "DIRSAN"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemoró el **LXIX ANIVERSARIO** de creación institucional;
- Que la Fuerza Naval, cumple los lineamientos de la política de salud implementada por la Institución y por el Estado, sobre la base de la implementación del Plan Integral de Salud de la "DIRSAN", mejorando y fortaleciendo el nivel académico científico y tecnológico a sus unidades y profesionales.
- Que la "DIRSAN", por sus actividades de atención en salud a los sectores marginales de la sociedad se ha constituido en un pilar fundamental para el desarrollo de la calidad y estilo de vida saludables de la población ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor desinteresada y solidaria que prestan las instituciones de salud comprometidas con el bien común;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades de la Armada del Ecuador, Directivos, Funcionarios y Personal de la **DIRECCIÓN DE SANIDAD (DIRSAN)**, al conmemorar su **SEXAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de constante fortalecimiento, capacitación y eficaz actividad.

El señor doctor **SALVADOR QUISHPE LOZANO**, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, a nombre y en representación del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL